

Expediente: 1080-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor José Luis Bentancor, DNI 12.016.561, titular de la licencia de Transporte Escolar nº 224, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: Fiat, modelo: Ducato Combinato 2.8 IDTD, año: 2005, dominio: FDV832.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Movilidad Urbana, 6-3-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 29-5-2023**

**Reunión nº 1
Reunión nº 9**